MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎/ (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 031/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "KUROSU & CIA. S.A." LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA.----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 23 de Enero del 2015, y----------

CONSIDERANDO:
Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco de **PROCEDIMENTOS POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA** de este Municipio, se presentó una única oferta:

1. **KUROSU & CIA. S.A.:**

RETROEXCAVADORA Por un monto de Gs. **485.335.000.-**

Que, evaluada la misma, resulta solvente la presentada por la **Firma "KUROSU & CIA. S.A."** la **ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA** según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión referida.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus Atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º- **ADJUDICAR** a la Firma **"KUROSU & CIA. S.A."** la Adjudicación de UNA RETROEXCAVADORA, por valor de **Gs. 485.335.000**.- (Guaraníes Cuatrocientos ochenta y cinco millones trescientos treinta y cinco).----------
Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 3º.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 26 de Enero del 2015.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

.....
PROF. VICTOR VENIALGO
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

.....
YUZURU MIYASATO.
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/ (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 2/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA A LA FIRMA KUROSU Y CIA S.A. -------

---

La Paz, 23 de enero de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 23 de enero de 2 015 en el marco del procedimiento de la Licitación por concurso de ofertas Nº 01/2015 en la que solicita la Adjudicación para la adquisición de Retroexcavadora para la Municipalidad de La Paz, y

Que el Comité de Evaluación ha presentado su informe de evaluación de ofertas, en la que sugieren adjudicar la Licitación por concurso de ofertas a la Firma KUROSU & CIA S.A.

Que las bases y condiciones de la Firma Kurosu & CIA S.A. satisfacen las pretensiones en cuanto a las especificaciones técnicas, capacidad mejor rendimiento y la mayor utilidad que pueda ofrecer en el uso que se le dará para las distintas actividades que ha de desarrollarse en el cumplimiento de su cometido.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la adquisición de retroexcavadora para el uso de la Municipalidad de La Paz en el marco de lo previsto en la Ley 2051/03 y las demás normativas al respecto----------

Art. 2° Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Veintitrés Días del Mes de Enero del Año Dos Mil Quince----------

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

.....

Prof. Víctor Venialgo D.

Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

.....

Sr. Miguel Kitagawa Kitagawa

Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 27 de enero de 2015.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

.....

Prof. Victor Venialgo

Secretario Municipal Interino

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

.....

Sr. Yuzuru Miyasato

Intendente Municipal